

BAQUEDANO, 09 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2372

**VISTOS:**

1. Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Del Pozo Arquitectura y Proyectos Ltda., con fecha 04 de Noviembre de 2010.
2. Decreto Exento N°2247 de fecha 25 de Octubre de 2010 el cual adjudica la licitación.
3. Memorándum Alcaldicio N° 392 de Fecha 25 de Octubre de 2010 el cual Adjudica Licitación.
4. Informe Jurídico de fecha 22 de Octubre de 2010.
5. Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 22 de Octubre de 2010.
6. Decreto Exento N° 2015 de fecha 29 de Septiembre el cual modifica Decreto Exento N°1944 de fecha 21 de Septiembre.
7. Decreto Exento N° 1944 de fecha 21 de Septiembre de 2010 que aprueba BAG, BAE y Términos Técnicos de Referencia.
8. Licitación Pública denominada "Diseño Bibliotecas CRA Comuna de Sierra Gorda, Localidades de Baquedano y Sierra Gorda ID 3847-23-LE10".
9. Certificado de Acuerdo N° 137, emitido por la Secretaria Municipal, el cual certifica que se Aprobó el Diseño Bibliotecas CRA de las escuelas de Sierra Gorda, de fecha 03 de Septiembre de 2010.
10. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
11. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** Contrato de la Licitación Pública Denominada "Diseño Bibliotecas CRA de las Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda ID 3847-23-LE10". entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Del Pozo Arquitectura y Proyectos Ltda. Rut 77.025.890-1, de fecha 04 de Noviembre de 2010, por un monto de \$13.455.000.- (Trece millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos) Factura Exenta, con un plazo máximo de 70 días corridos, a contar del Acta de Proceder, posterior a la firma del contrato.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 002 "Proyecto Inversión Patentes Mineras" Subasignación 013 "Diseño Bibliotecas CRA de las Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Secoplac para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF/SVV/dte

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secoplac
- Finanzas
- Control